

**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE**

Nuestro compromiso, es su salud

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

COD: FR-GJC-03

VERSION:  
01FECHA:  
22-SEPTIEMBRE-2020**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Pinchote, Santander; enero 30 de 2026

Sr.

**WILSON BERNAL VELASQUEZ**Trasversal 21 No. 20<sup>a</sup> -16

San Gil – Santander

[Servifrenoswb@hotmail.com](mailto:Servifrenoswb@hotmail.com)**REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación del siguiente objeto: **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO DE LAS AMBULANCIAS DE PROPIEDAD DE LA ESE SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE”**, cuyo presupuesto oficial es de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.00000)**, incluye IVA y demás descuentos que realiza la entidad.

**LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

EL CONTRATISTA se compromete para con la Empresa Social del Estado San Antonio de Padua a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a todo costo de la ambulancia NISSAN MODELO 2015, SIGLA: OSB202 y CHEVROLET LUV DIMAX SIGLA: OSA993, de propiedad de la E.S.E:

ÍTE M	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO INCLUIDO REPUESTOS	UNIDA D	CANT .	MANO DE OBRA	REPUESTOS	VALOR TOTAL
1	BOMBA DE CLUTCH	UNIDAD	1	\$20,000.00	\$370,000.00	\$390,000.00
2	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO	UNIDAD	1	\$100,000.00	\$300,000.00	\$400,000.00
3	BANDAS DE FRENO TRASERO	UNIDAD	1	\$100,000.00	\$250,000.00	\$350,000.00
4	CORREAS DE ACCESORIOS	UNIDAD	3	\$100,000.00	\$350,000.00	\$450,000.00
5	ENGRASE RODAMIENTOS	UNIDAD	1	\$250,000.00		\$250,000.00
6	GRASAS		2		\$150,000.00	\$150,000.00
7	BUJES DE TIGERA	UNIDAD	2	\$120,000.00	\$290,000.00	\$410,000.00
8	ARREGLOS ELEÉTRICOS	UNIDAD	1	\$250,000.00		\$250,000.00
9	CAMBIO DE CAUCHOS BARRA	UNIDAD	1	\$100,000.00	\$160,000.00	\$260,000.00
10	ESFERICAS SUPERIOR O INFERIOR	UNIDAD	2	\$150,000.00	\$760,000.00	\$910,000.00
11	PLUMILLAS	UNIDAD	1		\$60,000.00	\$60,000.00
12	LIQUIDO ATE	UNIDAD	1		\$80,000.00	\$80,000.00

**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE**

Nuestro compromiso, es su salud

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

COD: FR-GJC-03

VERSION:  
01FECHA:  
22-SEPTIEMBRE-2020

13	REVISIÓN DE FRENOS	UNIDAD	1	\$180,000.00		\$180,000.00
14	GRADUACIÓN FRENOS	UNIDAD	1	\$50,000.00		\$50,000.00
15	RECTIFICAR CAMPANAS	UNIDAD	1	\$180,000.00		\$180,000.00
16	REFRIGERANTE	UNIDAD	1		\$60,000.00	\$60,000.00
17	REVISIÓN DE SUPESPENCIÓN	UNIDAD	1	\$200,000.00		\$200,000.00
18	BOMBILLOS	UNIDAD	1		\$50,000.00	\$50,000.00
19	CAMBIO PASTAS DE DIRECCIONALES	UNIDAD	2	\$49,940.00	\$180,000.00	\$229,940.00
20	CAMBIO DE RODILLOS	UNIDAD	1	\$100,000.00	\$350,000.00	\$450,000.00
21	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENOS	UNIDAD	1		\$120,000.00	\$120,000.00
22	GRADUAR CLUTCH	UNIDAD	1	\$50,000.00		\$50,000.00
23	RECTIFICAR DISCOS	UNIDAD	1	\$180,000.00		\$180,000.00
24	RODILLO CENTRAL	UNIDAD	1		\$500,000.00	\$500,000.00
25	HOJA DE MUELLE PPAL	UNIDAD	1		\$500,000.00	\$500,000.00
26	SINCRONIZADA	UNIDAD	1	\$900,000.00		\$900,000.00
27	TOBERAS BOMBA	UNIDAD	1	\$177,273.00	\$200,787.00	\$378,060.00
28	REVISIÓN DE AIRE	UNIDAD	1	\$200,000.00		\$200,000.00
29	INTERCOOLER	UNIDAD	1	\$500,000.00	\$1,312,000.00	\$1,812,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$10,000,000.00</b>	

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 34 del Manual de Contratación, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la ESE SAN ANTONIO DE PADUA y con fundamento en los respectivos soportes.
2. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
3. Presentar a la supervisión, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes.
4. Mantener la ESE SAN ANTONIO DE PADUA, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESE SAN ANTONIO DE PADUA, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE****NIT: 804.015.047-8 DIRECCIÓN: CALLE 6 No. 4-03 TELEFONO: 3138935274 CORREO: [esepinchotegerencia@gmail.com](mailto:esepinchotegerencia@gmail.com)**

**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE***Nuestro compromiso, es su salud***INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

COD: FR-GJC-03

VERSION:  
01FECHA:  
22-SEPTIEMBRE-2020

6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la ESE SAN ANTONIO DE PADUA, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública.
9. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos la ESE SAN ANTONIO DE PADUA y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
10. Observar y acatar las disposiciones en materia de la política medioambiental que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos.
11. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en el ofrecimiento.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilaciones y entramientos.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Autorizar los descuentos sobre los pagos mensualizados, cuando sean procedentes.
15. Adelantar de manera diligente todas las actuaciones a su cargo para los actos de legalización, de perfeccionamiento, iniciación, ejecución y liquidación del contrato.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
17. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales)

**OBLIGACIONES POR PARTE DE LA E.S.E.:**

Son obligaciones de la E.S.E. San Antonio de Padua del Municipio de Pinchote, Santander, además de las consagradas en el artículo 8 del Manual de Contratación, las siguientes:

- a) Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas en el presente documento y cuando se reciba a satisfacción por parte del supervisor designado.
- b) Efectuar el control jurídico, financiero, económico, técnico, ambiental, social y administrativo de la ejecución del contrato a través de un Supervisor.
- c) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.  
Verificar el pago de los aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y demás impuestos de ley a que haya lugar.

**REQUISITOS DE LA PROPUESTA:**

<b>CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>	
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO con entidades públicas o privadas cuyo alcance u objeto tenga alguna relación con el presente proceso contractual	Copia del contrato, certificación laboral y/o liquidación

**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE**

Nuestro compromiso, es su salud

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

COD: FR-GJC-03

VERSION:  
01FECHA:  
22-SEPTIEMBRE-2020

IDONEIDAD	
PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la función pública persona natural. 2. Si ejerce una profesión y/o tecnología liberal deberá corroborarla mediante la presentación de la copia de la tarjeta y/o matrícula. 3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso.	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.  <b>CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO</b>
IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO	
Una persona natural o jurídica que cuente con idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del contrato.	

SI ES PERSONA NATURAL		
	REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
1	Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación
2	Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
3	Hoja de vida de la función pública SIGEP II actualizada.	En el formato que a nivel nacional existe para ello
4	Tarjeta profesional	Copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y certificado de antecedentes profesionales cuando aplique
5	Estudios realizados	Diplomas de bachiller, técnico, tecnólogo, títulos de pregrado, posgrado, diplomados, seminarios, etc.
6	<u>Experiencia</u>	Certificaciones laborales o actas de liquidación que acrediten experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar.
7	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud	certificado de ReTHUS (cuando aplique).
8	Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía legible
9	Situación Militar	Certificado y Libreta Militar hombres menores de 50 años (cédula miliar cuando aplique)
10	Registro Único Tributario	Copia legible del Registro Único Tributario actualizado
11	Declaración de bienes y rentas	Formato Único Declaración de Bienes y Renta y Conflicto De Interés SIGEP I - Aplicativo Ley 2013 de 2019
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
13	Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.

**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE**

Nuestro compromiso, es su salud

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

COD: FR-GJC-03

VERSION:  
01FECHA:  
22-SEPTIEMBRE-2020

14	Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales
15	Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia.	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
16	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Constancia vigente de Inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
17	Certificado REDAM	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021
18	Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.
19	Certificación de no uso proveniente de actividades ilícitas	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que los recursos no provienen de actividades ilícitas
20	Certificado de afiliación a salud, pensión (cotizante) vigente	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.
21	Certificación bancaria	Debe estar vigente
<b>PERSONA JURÍDICA</b>		
1	Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Carta de presentación
2	Hoja de vida de la función pública para persona jurídica	En el formato que a nivel nacional existe para ello
3	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no superior a 30 días antes de la celebración del contrato, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto contractual  Nota: cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar autorización expresa del órgano social competente en el cual conste que está facultado para firmar el contrato hasta por el valor de la cuantía a contratar. la autorización deberá ser suscrita con fecha anterior a la suscripción del contrato.
4	Cedula de ciudadanía del Representante Legal	Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica.
5	Situación Militar del representante legal de la persona jurídica	Certificado y Libreta Militar hombres menores de 50 años (cédula miliar cuando aplique)


**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE***Nuestro compromiso, es su salud***INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

COD: FR-GJC-03

VERSION:  
01FECHA:  
22-SEPTIEMBRE-2020

6	Certificación de acreditación de pago de seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002)	La persona jurídica deberá allegar certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en los términos señalados por el art. 50 de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003
7	Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.
8	Certificación de no uso proveniente de actividades ilícitas	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que los recursos no provienen de actividades ilícitas
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría, de la persona jurídica y su representante legal
10	Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría, de la persona jurídica y su representante legal
11	Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.
12	Registro Nacional de medidas correctivas RNMC	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, del representante legal de la persona jurídica.
13	Registro Único Tributario (RUT)	Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado de la persona jurídica.
14	Declaración de bienes y rentas	Formato Único Declaración de Bienes y Renta y Conflicto De Interés SIGEP I - Aplicativo Ley 2013 de 2019
15	Experiencia	Certificaciones laborales o actas de liquidación que acrediten experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar.
16	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Constancia vigente de Inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 del representante legal
17	Certificado REDAM	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021 del representante legal
18	Certificación bancaria	Copia de la certificación bancaria vigente
19	Carta de presentación del personal ejecutor	Carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica de presentación del personal ejecutor
<b>DOCUMENTOS PERSONAL EJECUTOR</b>		
1	Hoja de vida de la función pública SIGEP II actualizada.	En el formato que a nivel nacional existe para ello
2	Hoja de vida	Hoja de Vida normal en Word del personal ejecutor
3	Tarjeta profesional	Copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia y certificado de antecedentes profesionales cuando aplique
4	Estudios realizados	Diplomas de bachiller, técnico, tecnólogo, títulos de pregrado, posgrado, diplomados, seminarios, etc.
5	Experiencia	Certificaciones laborales o actas de liquidación que acrediten experiencia laboral relacionada con el objeto a contratar.

**E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE**

	<i>Nuestro compromiso, es su salud</i>	
	<b>INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA</b>	
	COD: FR-GJC-03	VERSION: 01
		FECHA: 22-SEPTIEMBRE-2020

6	Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía legible
7	Situación Militar	Certificado y Libreta Militar hombres menores de 50 años (cédula miliar cuando aplique)
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría
9	Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
10	Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales
11	Registro Nacional de medidas correctivas RNMC	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
12	Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.
13	Certificación de no uso proveniente de actividades ilícitas	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que los recursos no provienen de actividades ilícitas
14	Certificado de afiliación a salud, pensión.	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.
15	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Constancia vigente de Inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
16	Certificado REDAM	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021

**FORMA DE PAGO:**

La ESE San Antonio de Padua, pagará el valor de acuerdo al avance de ejecución de las actividades del contrato, previo informe y visto bueno del supervisor, así como la disponibilidad de recursos existentes y demás documentos requeridos por la entidad para su respectivo pago, como facturas o cuenta de cobro respectiva, informe de actividades, previo el cumplimiento de los demás requisitos de Ley. La no presentación de estos documentos o hacerlo de forma extemporánea, exonera a la ESE del pago de intereses moratorios.

**PLAZO DEL CONTRATO:**

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución desde la fecha de inicio que se acuerde en el acta que se suscriba para tal efecto hasta el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

  
**STELLA ISABEL ROMEROCASTRO**  
 Gerente ESE San Antonio de Padua